

Futuro

Hacia una Justa Normalidad

...

Desde hace meses, los ojos del mundo están volteando a ver la crisis sanitaria global provocada por el virus SARS-CoV-2 que, a pesar de haberse originado en China, ha golpeado duramente a todas las naciones del planeta. Sus repercusiones han sido brutales: millones de personas contagiadas del virus y centenares de miles de muertes a raíz de esos contagios. Además, las repercusiones secundarias han ascendido a niveles nunca vistos; se espera una contracción económica en la mayor parte de los países del mundo, así como una alteración profunda de la forma de vida de las personas que, han tenido que modificar sus costumbres para ajustarse a la pandemia.

La vida de todas las personas ha tenido que cambiar para ajustarse a las medidas necesarias para proteger nuestra salud y la de las y los demás. Los nuevos cambios han provocado que se pongan de manifiesto viejos problemas que se habían ignorado, olvidado o dado por resueltos, y se ha demostrado la urgencia de que sean atendidos con seriedad. Esta alteración de la normalidad nos ha llevado a enfrentar nuevos retos que deben ser atendidos con seriedad, urgencia y sensibilidad. Creemos que una nueva normalidad no debe ser una que continúe con los vicios no resueltos de la anterior: la precariedad, la segregación, la violencia y la desigualdad, así como la ausencia de un servicio de salud de calidad y de un sistema de seguridad social que proteja efectivamente a las personas que habitamos Jalisco.

Defendemos, entonces, que el objetivo debe ser caminar hacia una **justa normalidad**, una más solidaria que sí proteja las libertades y los derechos humanos de todas las personas. Nos negamos a aceptar una nueva normalidad injusta, como la que impera actualmente. Una **justa normalidad** es una que rompa con las condiciones estructurales e institucionales que nos llevaron a la situación actual de vulnerabilidad frente la crisis del COVID-19.

Es inaceptable que no tengamos un sistema de salud preparado para proteger a los millones de personas que vivimos en Jalisco. Es inaceptable que el Estado no emprenda acciones para proteger a la población de los contagios, pero también del desempleo y de la pobreza; que en nuestros asentamientos humanos prevalezcan condiciones de desigualdad y marginación; y que los servicios públicos sigan siendo privilegio de unos cuantos. Es inaceptable, también que mientras la crisis sanitaria se agrava, la violencia y la inseguridad vayan en franco aumento. No podemos permitir que esta sea la normalidad a la que nos acercamos. Esa realidad no es justa y nos negamos a aceptarla.

La construcción de una **justa normalidad** implica acabar con la corrupción, la desigualdad y la violencia, males que los políticos de siempre no están dispuestos a enfrentar. Lucran con la deuda, se enriquecen ellos y sus compadres a costa del dinero público y no les importan las personas, sus problemas ni sus vidas. Ante esto, desde Futuro nos negamos a tolerar las mentiras y el cinismo de los políticos de siempre, y empujaremos una **justa normalidad** guiada por los principios irrenunciables de justicia social y excelencia de lo público.

Construir una **justa normalidad** desde la excelencia de lo público implica hacer actuar al Estado con más transparencia y rendición de cuentas, rechazar categóricamente toda clase de corrupción y de impunidad; y sobre todo poner la salud y la dignidad de las personas al frente y al centro de todas las políticas de desarrollo. Una **justa normalidad** será la que procure la igualdad de oportunidades, el acceso a los derechos y a condiciones de bienestar para todas las personas.

Crisis de salud: la pandemia de SARS-CoV-2

La naturaleza de las crisis de salud es que suelen presentarse de forma inesperada y demandan con frecuencia una atención urgente. Por tal motivo y aunado a la falta de una actitud preventiva ante este tipo de emergencias, ningún sistema de salud en el mundo se encontraba lo suficientemente preparado para afrontar una pandemia de estas dimensiones. Cada país ha respondido de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas y políticas, de ahí la diversidad de resultados que se han obtenido alrededor del globo. Además de la capacidad de respuesta de un país, es importante considerar en este caso la edad promedio de su población y las enfermedades que la afectan con mayor frecuencia, dado que algunas de ellas elevan el mayor riesgo de presentar una forma grave de COVID-19.

El abordaje para el análisis de los problemas de salud tiene dos aspectos complementarios e indisolubles: las condiciones de salud de las personas y la respuesta de la sociedad para satisfacer dichas necesidades, la cual está dada –la mayoría de las veces– a través del sistema de salud. De tal suerte que, para hacer un diagnóstico de la situación durante la epidemia de COVID-19 en México y plantear posibles soluciones, es necesario conocer la frecuencia, distribución y determinantes de esta enfermedad en nuestra población (condiciones de salud) y la cantidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que contamos para hacerle frente (sistema de salud).

Condiciones de salud

Existe una gran diversidad de indicadores para medir la evolución de la epidemia en México. Sin embargo, son dos los más relevantes para las personas en general: los casos y las muertes por COVID-19. En cuanto a casos acumulados, a 4 meses de que se confirmara el primer caso en México, la tasa por cada 100,000 habitantes es de 236.8 a nivel nacional. Jalisco se encuentra en el lugar 28 (entre las 32 entidades federativas) en cuanto a este indicador, con 109.41 casos por cada 100,000 hab. Muy por debajo del promedio federal. La letalidad por COVID-19 (proporción de personas con la enfermedad que mueren) en México actualmente es de 11.7 %. Es decir, de cada 100 casos confirmados, 12 de ellos mueren. Mientras tanto, en Jalisco la letalidad es de 11%.

Otro factor importante a considerar, como mencionamos anteriormente, es la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles y ciertas condiciones que ponen en mayor riesgo de enfermar gravemente de COVID-19 a quienes las padecen. Entre ellas, se encuentran la hipertensión, la obesidad y la diabetes. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018, en México hay 8.6 millones de personas mayores de 20 años que viven con diabetes y 15.2 millones con hipertensión. Es decir, de cada 100 personas mayores de 20 años, 10 tienen diabetes y 18 hipertensión. Además, 7 de cada 10 personas tienen sobrepeso u obesidad en ese

mismo grupo de edad. Estas características, junto con una edad avanzada, provocan que las personas que enferman de coronavirus presenten síntomas de mayor gravedad.

Es importante mencionar que la gente sigue teniendo otras enfermedades que no son COVID-19 y también requieren atención. Un saldo indirecto de esta contingencia pueden ser las muertes por enfermedades diferentes a COVID-19 que no pudieron ser atendidas por la saturación de hospitales, el miedo a infectarse del nuevo coronavirus por buscar atención médica, entre otras.

Sistema de salud

El sector público del sistema de salud mexicano está conformado, por un lado, por las instituciones de seguridad social: el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Marina, PEMEX y otros. Por otro lado, existen instituciones y programas dirigidos a la población sin seguridad social, como la Secretaría de Salud, los Servicios Estatales de Salud, el programa IMSS-Bienestar y el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI). A pesar de que el artículo 4° de la Constitución establezca que todos los mexicanos tienen derecho a la protección de la salud, la regla de acceso a las distintas instituciones en México está dada por la condición laboral de las personas. Aquellas que trabajan en el sector formal, activas y jubiladas, y sus familias tienen acceso a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR). En cambio, las personas autoempleadas, las que trabajan en el sector informal de la economía, las desempleadas y las que se encuentran fuera del mercado laboral junto con sus familiares se atienden en Ssa, SESA, IMSS-B e INSABI. El problema en esta organización del sistema de salud es la heterogeneidad en los beneficios que recibe la población, pues estos son diferentes en cada institución o programa. En el caso de enfermar por COVID-19, ciertos sectores de la población tendrán más recursos a su disposición que otros.

Además de los problemas estructurales que producen la segmentación del sistema, existen dos componentes del sistema de salud que consideramos preponderantes: los presupuestos y los recursos humanos y materiales. Cuando hablamos de presupuesto, es importante tener en cuenta dos cosas particularmente importantes: la cantidad de dinero que se invierte en salud y la proporción de este que corresponde a inversión pública. En ese sentido, es sabido que México invierte el 5.5% de su PIB en salud, pero si consideramos únicamente el dinero público, la cifra desciende a apenas 2.8 %. En comparación, el promedio de inversión en salud en países de la OCDE es del 8.8%.

En cuanto a los recursos humanos y materiales necesarios para atender la emergencia sanitaria, la elaboración de un diagnóstico representa un problema metodológico complejo, pues para determinar el grado de ajuste que existe entre las condiciones de salud (cantidad de casos que requieran hospitalización) y los recursos disponibles, se requiere un modelo predictivo confiable, que en este momento no existe. Sin embargo, testimonios de las personas en unidades médicas son los que han puesto en evidencia carencias de equipos de protección personal, camas, ventiladores y especialistas.

¿Qué propone Futuro?

La nueva normalidad debe ser una en donde se garantice efectivamente la protección de la salud de todas las personas. Para tal efecto, desde Futuro proponemos:

- Incluir la perspectiva de salud como un eje transversal para todos los procesos de planeación y presupuestación en el estado. Debemos visualizarla como un elemento central constitutivo de la dignidad humana, en lugar de solamente un tema más en la agenda.
- Vigilar el presupuesto del sector salud desde el congreso local para que, además de fortalecer y mejorar la inversión en el sistema de salud para prepararlo ante un posible rebrote del virus SARS-CoV-2 o la aparición de otra epidemia en México, se haga un ejercicio adecuado y se promueva su reorientación hacia tres áreas prioritarias:
 - **Atención primaria de salud**, para privilegiar un enfoque preventivo y de promoción de la salud con un fuerte componente de participación comunitaria y atención de los determinantes sociales de la salud. Continuar con un enfoque curativo es insostenible económica y socialmente. La protección de la salud es evitar la enfermedad, no solo tratarla cuando aparece.
 - **Atención de enfermedades crónicas no transmisibles.** La epidemia de COVID-19 en nuestro país evidenció la urgencia de atender los problemas de sobrepeso, obesidad y diabetes en nuestra población, así como el de la hipertensión y otras enfermedades crónicas. Es preponderante favorecer entornos saludables en donde se promueva la actividad física y se aumente la disponibilidad de alimentos y bebidas saludables, así como ejecutar políticas que desincentiven el consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas. No podemos dejar de lado la atención clínica multidisciplinaria de estas personas, considerando en el primer nivel de atención a profesionales de la salud históricamente olvidados por el sector, como las y los licenciados en cultura física y deportes, nutricionistas o psicólogas y psicólogos.
 - **Vigilancia epidemiológica.** Empujaremos para tener un sistema de vigilancia epidemiológica más robusto y un sistema de información eficiente que lo habilite. No podemos esperar a la próxima emergencia sanitaria para continuar construyendo un Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que esté a la altura. Esto será de utilidad también para las otras enfermedades que han afectado con fuerza a Jalisco en los últimos años, como el dengue y la influenza.
- Impulsar una reforma integral y comprensiva a la Ley de Salud del Estado de Jalisco para incorporar los aprendizajes que ha traído el contexto de la pandemia. Durante el combate al SARS-CoV-2, la discusión no ha tocado el tema de fondo: necesitamos reestructurar radicalmente el sistema de salud y prepararlo para el futuro. Los Congresos no lo han asumido como tema de debate y profunda reflexión, lo cual es delicado porque no se están evaluando los cambios de fondo que hay que hacer a nuestro sistema de salud. Queremos construir e impulsar junto con la sociedad una

reforma orientada hacia el fortalecimiento de las condiciones del sistema estatal de salud en por lo menos los siguientes puntos:

- **Atención a emergencias sanitarias.** La legislación estatal sobre salud actualmente es ambigua sobre cómo deben atenderse las epidemias como la del COVID-19 u otras situaciones que podrían ocurrir más adelante. Queremos que la Ley Estatal de Salud incorpore claridad sobre protocolos, estándares y objetivos en el combate a emergencias sanitarias, con una perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad.
 - **Fondo estatal para emergencias.** La pandemia mostró la necesidad de contar con recursos suficientes para evitar poner en riesgo la capacidad de reacción del sistema estatal de salud. Proponemos que se genere un fondo estatal para emergencias sanitarias para proteger estos recursos y anticiparnos a eventualidades que los requieran.
 - **Mejores indicadores.** Los indicadores utilizados actualmente no son suficientemente útiles para medir la eficacia de los esfuerzos que se hacen en la materia, por lo que empujaremos mejorar los indicadores de evaluación de la política de salud con énfasis en la calidad de los servicios, para así comprender y evaluar de mejor forma la realidad de la salud en Jalisco.
- Empujar, desde los municipios y el estado, políticas públicas y otros esfuerzos encaminados a proteger y mejorar la situación laboral de las y los trabajadores del sector salud, principalmente de aquellos encargados de atender la emergencia sanitaria.
 - Avanzar con mayor firmeza hacia la cobertura universal en salud. De acuerdo a datos de la ENSANUT 2018, alrededor del 20% de las y los mexicanos no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud, y este porcentaje aumenta en personas jóvenes. Las recientes reformas a la Ley General de Salud eliminaron la necesidad de contar con una afiliación para poder recibir atención en el caso de las personas sin seguridad social, por lo que virtualmente ahora todas y todos los mexicanos están cubiertos. **Sin embargo, la realidad no puede ser modificada por decreto.** Ante eso, empujaremos en los espacios donde sea posible el acceso universal a la salud poniendo particular atención a estas dos dimensiones fundamentales:
 - **Geográfica:** Es importante garantizar que toda la población tenga acceso a unidades médicas, para lo cual es importante construir las que hagan falta y conectar de mejor manera a las personas con las unidades existentes. A veces un camino o carretera en buenas condiciones puede hacer la diferencia. Esto último tiene que ver con la propuesta anteriormente mencionada de la transversalización de la salud para garantizar el acceso a este derecho.
 - **Económica:** No sólo implica evitar que se le cobre a las personas por acceder a servicios de salud, sino también que no se vean obligadas a perder días de

trabajo por atenderse. Justo por ese motivo es que se vuelve importante también fortalecer la recaudación local, que podría utilizarse para financiar mejoras sustantivas al sistema estatal de salud y cubrir las enfermedades que el INSABI no cubra. No sólo es necesario contar con más y mejor infraestructura, sino también ampliar los horarios de atención de las unidades existentes con más personal.

Panorama económico

No hay duda: la crisis económica causada por **El Gran Confinamiento** será de proporciones nunca antes vistas. Se perderán millones de empleos y se destruirán muchas micro, pequeñas y medianas empresas en todas las regiones del país. Las pérdidas habrá que cuantificarlas en dos sentidos: no sólo por el valor en libros de lo que se pierde, sino también por el esfuerzo que costó llegar a donde estaban. De igual manera, hay que considerar que es mucho más difícil “construir” una nueva unidad económica cuidarla por algunos meses para evitar su desaparición, junto con los empleos que la acompañan.

Se estima que el impacto a nivel mundial será una contracción del 4.9% de la economía, que se puede comparar con el 0.1% que representó la crisis financiera de 2008 y 2009. Sin embargo, es difícil pronosticar el verdadero nivel de la contracción, dado que el ritmo de apertura económica estará definido los posibles rebrotes de COVID-19 al ir paulatinamente retomando actividades.

La economía se impactará en tres frentes: por un lado –al inicio de la pandemia– se dio un choque en la oferta y se generaron trastornos en las cadenas de suministro. Por otro lado, al cerrar la economía, se creó un impacto en la demanda de bienes y servicios. Por último, es posible que se presente un impacto financiero en las empresas y en los mercados financieros.

Impacto en el empleo

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para el segundo trimestre de 2020 se habrán perdido a nivel mundial 305 millones de empleos de tiempo completo, y cerca de 1.6 mil millones de trabajadores en la economía informal -casi la mitad de la fuerza de trabajo mundial- estarán enfrentando una pérdida de sus fuentes de ingresos. Para finales de año, se habrán perdido salarios por valor de 3.4 billones de dólares. El confinamiento terminará por afectar a cerca de 2,700 millones de trabajadoras y trabajadores, representando al 81% de la población activa mundial¹.

Respecto a la economía mexicana, una estimación de Bank of America señala que, para el segundo trimestre de 2020, la economía se contraerá el 34% en el segundo trimestre de este año². Como en el resto del mundo, hay incertidumbre del tamaño de la caída a tasa anual por posibles rebrotes al ir abriendo la economía de forma gradual, así como de la forma y ritmo de

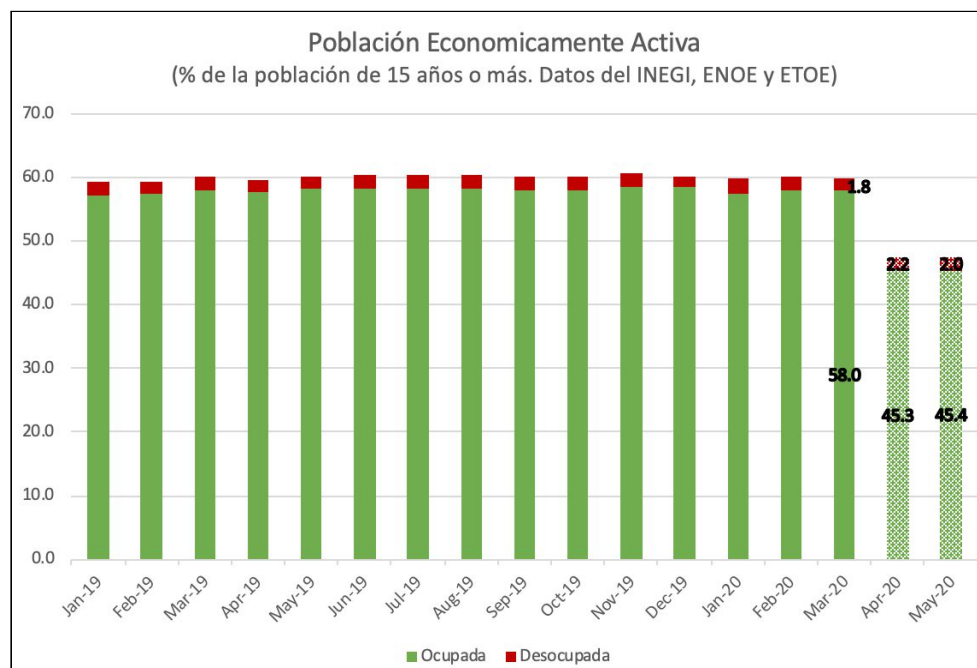
¹ Organización de las Naciones Unidas. La ONU pide medidas para amortiguar el impacto del COVID-19 en el mercado laboral, julio de 2020, disponible en: <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/impacto-covid-19-mercado-laboral>

² Hernández, Antonio. México se contraerá hasta 34% en segundo trimestre. El Universal, 4/5/2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/mexico-tendra-una-gran-contraccion-en-el-segundo-trimestre-bank-america>

la recuperación económica. Sin embargo, la mediana de 34 datos consultados sugiere que la caída del Producto Interno Bruto para México será de **por lo menos de 7.25% durante 2020**³.

Pronósticos del Fondo Monetario Internacional señalan que se perderán **3.6 millones de empleos** formales e informales en nuestro país, creando así el mayor volumen de personas desocupadas en la historia de México, aumentando la tasa de desempleo en 2020 a 5.3%⁴. Cifras del IMSS señalan que, en lo que va del año, se han perdido **707,055 empleos formales**. Lo anterior sin contar la pérdida de ingresos de miles de trabajadores que hoy no reciben su sueldo completo ni de los trabajadores informales que son muchos más que los formales.

Según la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, debido a las medidas de distanciamiento social hubo un cambio en la metodología de levantamiento de la encuesta por parte de INEGI, lo que provoca que los datos no sean estrictamente comparables. De cualquier forma, resalta que se encontró que la tasa de participación económica (porcentaje de la población mayor de 15 años que participa en la fuerza laboral) fue de 47.5% en Abril. 12.3% menos que el mes anterior. Es decir, aproximadamente **12 millones de personas salieron de la fuerza laboral**. Si quienes salieron de la fuerza laboral hubieran permanecido en búsqueda de empleo, la **tasa de desempleo sería de 25%**.



Cuando hablamos de desempleo es importante tomar en cuenta de que no estamos hablando únicamente de números: estamos hablando de personas que pierden capacidad de llevar una vida digna, de acceder a sus derechos. No podemos olvidar en ningún momento que estos números reflejan la realidad de miles de personas que están pasando por una situación de dificultad brutal para llegar a fin de mes y cubrir todos sus gastos.

³ El CEO. Y entonces, ¿cuánto crecerá la economía de México en 2020 y 2021. 24/6/2020. Disponible en: <https://elceo.com/economia/crecimiento-economia-mexico-pronosticos-2019-2020/>

⁴ El Universal. Pandemia dejará a 3 millones sin empleo en México. 17/04/2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pandemia-dejara-3-millones-sin-empleo-en-mexico>

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, en términos absolutos, el sector que concentra la mayor cantidad de destrucción de empleo ha sido Servicios con 28,966 empleos perdidos en el periodo de marzo a mayo. Por su parte, la industria de Transformación acumuló 16,987 empleos perdidos en el mismo periodo, aunque en su comparación interanual es el sector más afectado en términos absolutos al haber perdido 15,676 respecto al mismo mes del año anterior.

Cambio en Puestos de Trabajo Registrados en el IMSS, por sector, respecto al mes anterior				Respecto a
Sector	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Mayo 2019
Industria de Transformación	-2,087	-7,217	-7,586	-15,676
Servicios	-4,977	-16,827	-7,162	-14,864
Construcción	-1,008	-11,002	-1,113	-11,844
Industrias Extractivas	-78	-136	84	-188
Ind. Elec. Cap. Agua Potable	-31	-163	-25	46
Comercio	349	-3,717	-4,300	2,639
Transporte y Comunicaciones	1,386	-947	-1,070	3,354
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	420	1,864	-2,299	7,996
Total:	-6,026	-38,145	-23,471	-28,537

Fuente: IIEG Jalisco con datos del IMSS

En el periodo de Marzo a Mayo, en total, se han perdido 67,642 puestos de trabajo formales siendo Abril el mes que concentra la mayor pérdida con 38,145 empleos destruidos. Por su parte, en mayo de 2020 existen 28,537 menos empleos formales que en Mayo del 2019. También es importante contemplar que la pérdida de empleos ha sido desigual en el territorio. En la Tabla siguiente se pueden consultar los empleos perdidos por región y en la Tabla 3 en algunos municipios selectos.

Cambio en Puestos de Trabajo Registrados en el IMSS, por región, respecto al mes anterior				Respecto a
Sector	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Mayo 2019
Centro	-3,348	-30,102	-16,396	-30,698
Costa Sierra Occidental	-3,789	-6,688	-1,518	-8,585
Ciénega	277	-1,041	-1,038	-2,709
Sur	-1,354	481	-2,329	-593
Norte	59	-28	39	300
Costa Sur	-53	-159	-134	332
Sierra de Amula	681	-215	-16	812
Lagunas	-343	437	-216	1,107
Sureste	235	-87	-399	1,172
Altos Norte	578	-822	-530	1,630
Altos Sur	435	-228	-475	3,945
Valles	596	307	-459	4,750
Total:	-6,026	-38,145	-23,471	-28,537

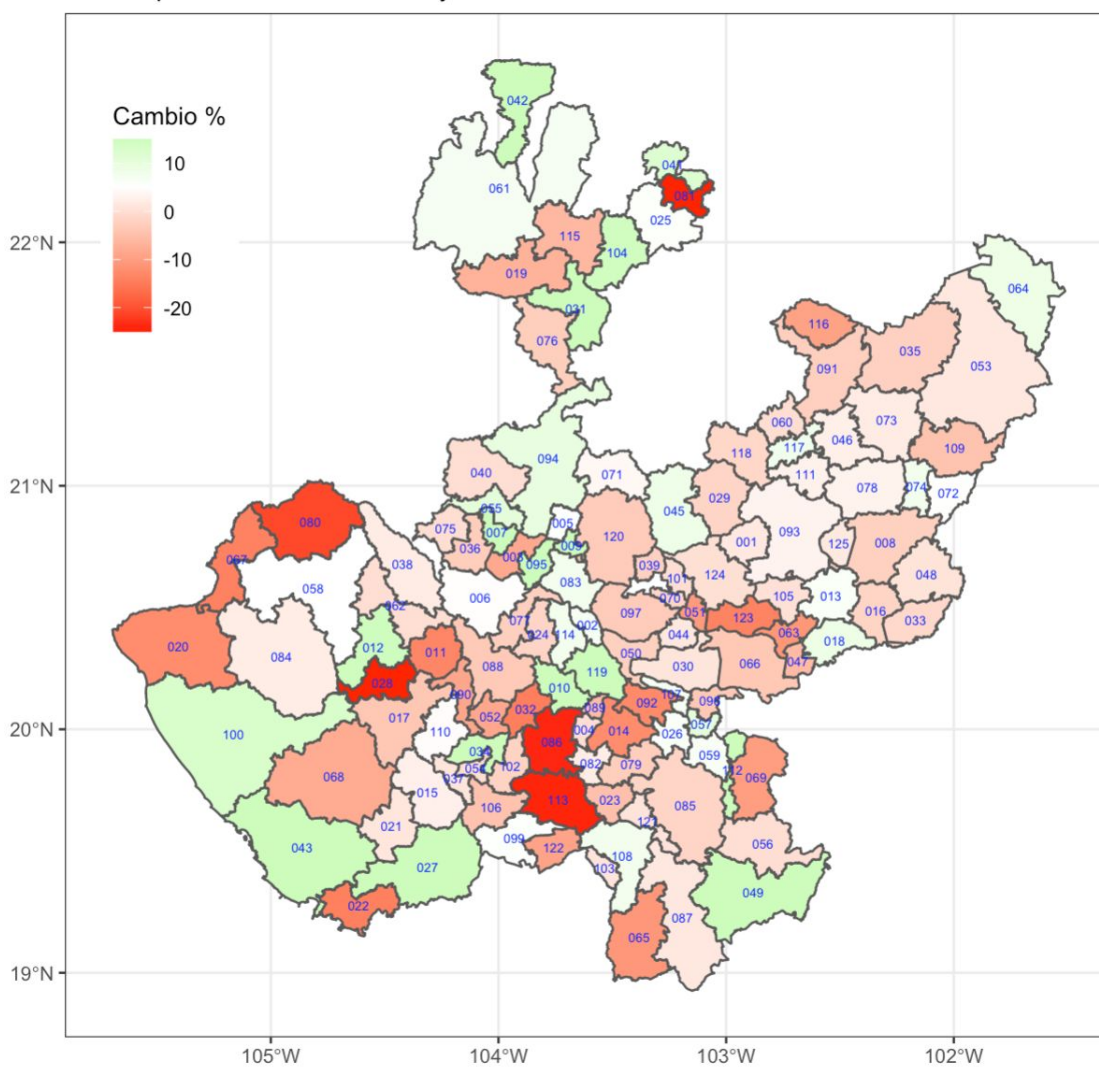
Fuente: IIEG Jalisco con datos del IMSS

Cambio en Puestos de Trabajo Registrados en el IMSS, algunos municipios, respecto al mes anterior				Respecto a
Sector	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Mayo 2019
Guadalajara	-1,308	-13,032	-5,909	-19,645
Puerto Vallarta	-3,762	-6,668	-1,477	-8,587
Ocotlán	-59	-815	-781	-3,379
Tlaquepaque	-891	-2,310	-1,448	-3,351
Tlajomulco de Zúñiga	458	-1,982	-2,072	-2,828
Zapopan	-1,664	-12,036	-6,404	-2,771
El Salto	-410	-245	-233	-1,628
Tala	387	41	-178	2,214
Tepatitlán de Morelos	301	-133	68	2,873

Fuente: IIEG Jalisco con datos del IMSS

Jalisco: Puestos de trabajo registrados en el IMSS

Cambio porcentual de Enero a Mayo del 2020



Fuente: IIEG con datos del IMSS.

MiPyMES: a la deriva

Una de las problemáticas más delicadas en relación con la crisis provocada por la pandemia es el riesgo de desaparecer por el que pasan muchas MiPyMes del país. Según datos del INEGI, en 2018, había un total de 4 millones 057 mil 719 Microempresas, representando una

participación del 97.3% del mercado. A esto se suman 111 mil 958 Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), con una participación de 2.7 por ciento en el mercado. En total, tenemos en el país un total de 4 millones 169 mil 677 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), un pilar vital para la economía mexicana y que debe ser protegido de forma prioritaria, dado que son las unidades económicas más frágiles ante una crisis como la que atravesamos actualmente.

Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que El Gran Confinamiento dejará entre **6.1 y 10.7 millones** de mexicanas y mexicanos en situación de pobreza extrema por ingresos. El número es tan alto por la ausencia de políticas públicas que permitan hacer frente a los estragos de la crisis. El CONEVAL también precisó que la población en pobreza urbana será la más afectada por la contingencia sanitaria y el efecto de la crisis es directo por la pérdida de las fuentes de ingreso, ya sea por razones económicas o de salud.

La estrategia para enfrentar la crisis

La Administración Federal ha tenido dos momentos para exponer las medidas que tomará para enfrentar la crisis. Una el 5 de Abril, durante su “V informe al pueblo de México”, y otra en la publicación del decreto de Austeridad del 23 de abril.

Las medidas señaladas en ambos momentos son **desconcertantes**: Las primeras fueron un recuento de acciones que no se distinguen entre las medidas ordinarias que sigue el plan nacional de gobierno y las que son específicamente para hacer frente a la crisis. Del informe se desprenden 12 acciones, que implican una erogación de 254 mil millones de pesos para distintas acciones como créditos para vivienda para trabajadores del ISSSTE. De igual manera, a través de sus programas sociales, se anuncia la creación de dos millones de empleos precarios, ante lo cual queda una serie de inevitables interrogantes sobre su viabilidad. Las únicas medidas de apoyo pudieran señalarse que son la rápida devolución del IVA, la no creación de nuevos impuestos y el mantenimiento de los precios de las gasolinas. El Decreto de Austeridad contiene 11 puntos que básicamente le apretarán el cinturón al ejecutivo al grado que uno se pregunta si podrá operar con agilidad y firmeza.

La estrategia estatal ha llevado un camino distinto, haciendo inversión en infraestructura y obra pública y esfuerzos para subsidiar la nómina de MiPyMes, así como para brindar asesorías y capacitaciones para que los negocios puedan entrar al comercio digital. De cualquier forma, la bolsa de recursos destinados a este rubro no será suficiente para proteger todas las 372,421 MiPyMes de Jalisco ante un escenario de potencial pérdida de 128 mil empleos y de contracción de 8% del PIB estatal⁵. Además, preocupa la contracción de una deuda histórica cuya dirección es tremendamente opaca, ante lo que se vuelve fundamental transparentar el gasto que se ejerce para enfrentar la crisis.

⁵ Gobierno del estado de Jalisco. Plan de Reactivación Económica. 26/06/2020. Disponible en: https://coronavirus.jalisco.gob.mx/slider_principal/reactivacion-economica/

La respuesta de otros países vs. la respuesta del gobierno mexicano

La respuesta y el apoyo del gobierno federal mediante paquetes fiscales ha sido muy débil. Lo anterior no permite amortiguar el duro golpe para la economía: mientras en otros países de América Latina se destina, por lo menos, el 5% del PIB en programas de apoyo económico para responder a la crisis, en nuestro país se ha destinado solamente el 0.4%⁶. No hay programas de apoyo directo a trabajadores, y las transferencias a personas es de apenas el 0.2% del PIB, comparado con el 1.4% en Estados Unidos, 1.7% en Perú y 0.9% en Chile.

Tampoco hay apoyos significativos para las pequeñas y medianas empresas: sólo se aprobaron 1 millón de créditos a MiPyMEs por \$25,000 pesos cada uno, claramente insuficientes para, por ejemplo, cubrir pago de nóminas a empresas que hoy no tienen ingresos y no tienen un fondo de contingencia para enfrentar la crisis. El Banco de México ha respondido de forma correcta mediante apoyo en la política monetaria. Sin embargo, la política monetaria no puede reparar las cadenas de suministro que hoy están rotas. No basta.

¿Qué propone Futuro?

La crisis económica a la que nos enfrentamos es de proporciones inéditas y de una complejidad enorme. Si seguimos apostándole a una estrategia irresponsable e insuficiente, las repercusiones en la calidad de vida de las personas pueden ser catastróficas, por lo que desde Futuro empujamos las siguientes propuestas.

- **Instaurar un Ingreso Básico de Emergencia** para las personas que han perdido sus empleos u otras fuentes de ingresos. Este punto es particularmente importante porque, como ya se explicó, la crisis que atravesamos dejará en una situación muy complicada a una gran cantidad de personas. Creemos que este ingreso debe darse con prioridad a quienes han perdido o están en riesgo de perder su vivienda por la falta de ingresos.
El Ingreso Básico de Emergencia es, además, un primer gran paso hacia la implementación de un Ingreso Básico Universal, un mecanismo que ayudará a mejorar la calidad de vida de las personas. Es importante dejar de ligar la seguridad social al estatus laboral de la gente.
- **Continuar e incrementar los subsidios a la nómina de MiPyMES.** No hay que perder de vista que es mucho más generar nuevos empleos que proteger los empleos existentes. Es muy importante que los programas que protejan la nómina se mantengan y se amplíen para cuidar que las MiPyMes se mantengan en el mercado y que no despidan a sus trabajadoras y trabajadores. Es especialmente importante destinar estos apoyos a los sectores y las regiones que han resentido más la crisis económica.
- **Apostarle a la recaudación local para mejorar las finanzas del estado y los municipios.** Nada de lo que hagamos o digamos será posible si no aumentamos sustancialmente la capacidad del Estado de accionar para garantizar el acceso a derechos, por lo que es fundamental fortalecer los mecanismos locales de recaudación con una perspectiva progresiva de corrección de desigualdades y que atienda las complejidades de la coyuntura que atravesamos.

⁶ México, ¿cómo vamos?. ¿Qué países han implementado apoyos fiscales para hacer frente a la pandemia de COVID-19?. 25/06/2020. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/?s=contenido&id=1435>

- **Fortalecer la recaudación local.** El más importante instrumento recaudatorio que tienen los municipios es el cobro del predial, para lo cual es importante avanzar en la actualización de los catastros. Es vital reivindicar este mecanismo para lograr crecer las arcas de los gobiernos municipales, una instancia que será fundamental para el proceso de reactivación económica y de entrada a la justa normalidad. Necesitamos municipios más capaces, resilientes y participativos, para lo cual es necesario que tengan finanzas más saludables.
- **Tributación progresiva.** Es momento de ampliar las posibilidades de recaudación del estado a través del impulso a mecanismos de tributación progresiva para corregir las desigualdades y financiar la salida de la crisis. Las grandes riquezas deben aportar lo correspondiente y con eso propiciar condiciones para el desarrollo y acceso a derechos de todas las personas en el estado.
- **Ampliar los mecanismos estatales de transparencia y fiscalización de gasto.** Para atender la crisis económica, el gobierno estatal ha iniciado un proceso de gasto y endeudamiento muy amplio que debe ser vigilado con cuidado. En Futuro tenemos preocupaciones serias sobre cómo se ejercerá el recurso público, y no existe la transparencia suficiente para que la sociedad civil pueda fiscalizarlo como debería. Debemos abrir el ejercicio del presupuesto para que las personas puedan revisarlo y generar las observaciones necesarias.
- **Reorientación del gasto a nivel Federal.** Actualmente se están destinando recursos de manera prioritaria para una serie de megaproyectos con el argumento de que así se generarán empleos y se detonará el desarrollo, pero que producirán un daño ecológico irreversible y que, además, no atienden a la urgencia de proteger los ingresos de las personas. La prioridad debe estar en la atención de la crisis económica y de salud, robustecer nuestros sistemas de seguridad social y de salud.

Seguridad y justicia

Ante la dificultad de proteger a la población en el contexto de la pandemia, los gobiernos han implementado medidas distintas para lograr el objetivo de aumentar la proporción de personas en confinamiento. La medida impulsada por el Gobierno de Jalisco de imponer el uso de cubrebocas constituye por sí misma un abuso de autoridad, al no tener atribuciones constitucionales para hacerlo. Además, al sumarse a las condiciones de corrupción e insensibilidad del Estado, se creó un caldo de cultivo para una serie de abusos de autoridad como los que se han visto los últimos meses, incluyendo el caso que terminó en el asesinato de Giovanni López en Ixtlahuacán de los Membrillos.

Sumado a estas medidas está el decreto que permite a las Fuerzas Armadas tomar un rol protagónico en las labores de seguridad pública. Esta medida no sólo es inconstitucional e

inconvenional⁷, sino que también será inefectiva dado los resultados de la estrategia belicista que ha llevado el país los últimos años. El Estado mexicano –en todos sus niveles– ha buscado endurecerse ante la evidencia de su debilidad para contener la crisis del COVID, pero también la de violencia. Este proceso de endurecimiento ha provocado una serie de violaciones a derechos humanos, sin lograr reducir la incidencia de la violencia.

Aumento de la violencia

Según datos del Gobierno del Estado⁸ los homicidios han mantenido una tendencia en aumento. En marzo se registraron 245 averiguaciones previas, superando sustancialmente a los meses anteriores, para mayo las cifras aumentaron hasta 740 casos. En comparación con el año anterior, los números de 2020 son mayores y son preocupantes. Según Julio Ríos:

“Lo mismo ocurrió con los asesinatos con arma de fuego, que en marzo fueron 101, en febrero 79 y en enero 95. En cuanto lesiones, la tendencia es a la alza también, pues en enero fueron 883 y aunque en febrero bajó a 844 en marzo se volvió a incrementar a 911. Los feminicidios también aumentaron: En enero hubo dos casos, en febrero tres y en marzo cinco. El abuso sexual se incrementó de 18 en enero, a 26 en febrero y 31 en marzo. La violación tuvo 27 casos en enero, 38 en febrero y 37 en marzo. En cuanto a delitos patrimoniales, el robo a casa habitación ha bajado, pero solo un poco, pues en enero hubo 466 denuncias, en febrero 430 y en marzo 418. Si comparamos con el primer trimestre de 2019, si hay reducción pues el año pasado hubo 709 denuncias en enero, 641 en febrero y 645 en marzo. También los robos de automóviles bajaron, pues en marzo de 2020 han sido 896, menos que en febrero, cuando hubo 1,045 y que en enero, 1,063. Y el año pasado las cifras eran más altas: 1,522 en marzo de 2019, 1,476 en febrero y 1,626 en enero. En cuanto robo a negocio también ha ido bajando, en enero fueron 1,874 en todo el estado, en febrero 1,198 y en abril, 1,392”

Los homicidios dolosos se concentran principalmente en el AMG. Tan solo en Guadalajara, a lo largo del año ha habido 166 asesinatos, siendo Tlaquepaque el segundo lugar con 129 y en tercero Zapopan con 91 casos. Fuera de la capital, destacan Lagos de Moreno con 39 (!) y Encarnación de Díaz con 17. Los últimos dos meses concentraron más de la mitad de los homicidios y, si la tendencia sigue, 2020 tendrá más casos que el año anterior, sentando un nuevo y lamentable récord.

También ha subido la tendencia en robos a bancos, los robos a vehículos de carga pesada y las desapariciones⁹. Tan sólo entre el 1º de marzo y el 23 de abril se abrieron 622 carpetas de investigación por desaparición, aunque hay que reconocer que ha habido un número no menor de localizaciones: 428. Estos casos se han presentado en varias partes del estado, muy distintas entre sí. Se mencionan, por ejemplo, Poncitlán y Tecolotlán.

El contexto de pandemia no ha frenado la tendencia a la alta en el agravamiento de la situación de violencia. A pesar de que algunos delitos sí han disminuido, los más violentos permanecen a

⁷ Partida, Aldo. Decreto de militarización: el desdén por la constitución. *Ágora*. 14/05/2020. Disponible en: <https://www.agora.lat/index.php/posts/militarizacion-inconstitucionalidad>

⁸ Mide. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMunicipal/757?format=&indicadorTablaDatos=757&accionRegreso=detalleIndicador#>

⁹ Partida, Juan Carlos. Reportan más de 3 mil personas desaparecidas en Jalisco en 4 meses. *La Jornada*. 24/04/2020. Disponible en: [Reportan más de 3 mil personas desaparecidas en Jalisco en 4 meses](https://www.lajornada.com.mx/2020/04/24/reportan-mas-de-3-mil-personas-desaparecidas-en-jalisco-en-4-meses/)

la alza. Es difícil atribuir esta situación a una causa en específico. Cierta intuición extendida lleva a relacionarlo con un avance del narco en el estado que no ha estado relacionado con un fortalecimiento institucional de las instituciones de seguridad y justicia.

Durante los últimos meses, ha habido un esfuerzo a gran escala por parte de las Fuerzas Armadas contra el narcotráfico. En un esfuerzo que llaman “Operaciones construcción de la paz”, se han desplegado casi **80,000 elementos** en varias partes del territorio nacional, incluyendo a Jalisco. Los resultados de esta operación son mixtos: si bien la numeralia es impresionante¹⁰, la situación de inseguridad y de penetración del narcotráfico no ha mejorado sustancialmente en varios contextos.

El nivel de penetración del narcotráfico sigue siendo muy relevante. **En la zona norte del estado hay una situación particularmente delicada**, dado que jóvenes wixárikas son privados de su libertad para obligarlos a trabajar en el narcotráfico¹¹. Sumado a los secuestros y las desapariciones, hay constantemente asaltos carreteros a personas que llevan abasto, generando una situación delicada de escasez de gasolina y otros insumos indispensables. La población wixárika se queja de estar incomunicada desde el inicio de la administración estatal actual al no tener servicio de internet ni de vía telefónica.

Lejos de frenar el avance del narcotráfico, el contexto pandémico ha permitido que afloren las manifestaciones de asistencialismo proveniente de cárteles. El Cártel Jalisco Nueva Generación se ha dedicado a repartir despensas en distintos puntos del estado, como Tuxpan, Tecalitlán¹² y Zapopan¹³, dejando en descubierto el nivel de incapacidad y colusión imperante en varios municipios. Además, no hay que olvidar las declaraciones del Fiscal en las que se reconoce la infiltración del crimen organizado en la fiscalía. El resquebrajamiento del estado de derecho en Jalisco es profundo, a pesar de la presencia de la Guardia Nacional, la Policía Metropolitana y las Fuerzas Armadas.

La estrategia belicista contra el narcotráfico, a pesar de tener resultados aparentemente positivos, no ha tenido efectos reales en los esfuerzos por reducir el nivel de influencia de los cárteles. Por el contrario, las grandes organizaciones han aprovechado la coyuntura para fortalecerse y volverse más presentes en la sociedad jalisciense. A pesar de los operativos llevados a cabo por la Federación para dismantelar las finanzas del crimen organizado, las repercusiones han sido violentas y los cárteles mantienen su presencia en el estado. Las instituciones de seguridad pública siguen siendo incapaces de contener el avance del

¹⁰ Páramo, Arturo. Reportan avances de combate a narcotráfico; se han destruido 20 narcolaboratorios. Excelsior. 21/05/2020. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/reportan-avances-de-combate-a-narcotrafico-se-han-destruido-20-narcolaboratorios/1383300>

¹¹ Reza, Guerra. Wixárikas de Jalisco, entre el narcotráfico y el coronavirus. Partidero, 8/5/2020. Disponible en: <https://partidero.com/wixarikas-de-jalisco-entre-el-narcotrafico-y-el-coronavirus/>

¹² El debate. CNJG entrega despensas en Jalisco y la gente envía mensaje al Mencho. 1/5/2020. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/guadalajara/CJNG-entrega-despensas-en-Jalisco-y-la-gente-envia-mensaie-al-Mencho-VIDEO--20200501-0185.html>

¹³ Ortega, Román. Reparto de narco despensas deja al descubierto incapacidad de autoridades: SOS Jalisco. El Occidental. 1/5/2020. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/reparto-de-narco-despensas-deja-al-descubierto-incapacidad-de-autoridades-sos-jalisco-5175644.html>

narcotráfico, no sólo por cuestiones de corrupción pero también de incapacidad institucional y sencillamente desconexión con la realidad del estado, como es el caso en el norte.

Violencia de género e intrafamiliar

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISMH) tiene un programa para cuidar mujeres que viven situaciones de violencia, pero al tener las víctimas que presentar la querrela en el CEM o en la fiscalía para que se active, implica que las denuncias bajen en número por la dificultad de salir a denunciar, además de que pocas mujeres denuncian a sus agresores. Entre las medidas que han habilitado en Jalisco han sido recibir el Código Violeta por teléfono, habilitar apoyo psicológico vía telefónica para hombres y mujeres.

Según cifras del Instituto de planeación y participación ciudadana, se registraron hasta el día 31 de mayo del año en curso, 4,896 denuncias registradas por el delito de violencia intrafamiliar.¹⁴ El delito de violencia intrafamiliar implica el ejercicio de acción u omisión, de cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar, en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario y los parientes.

Por la naturaleza de este delito y el encierro forzado que tuvimos los jaliscienses, en lo que va del año las cifras de la comisión de este delito se han ido elevando exponencialmente, siendo que, en enero se registraron 778 denuncias, en marzo que inició la pandemia esta cifra aumentó hasta 2,815, luego en abril 3,780, para aumentar 1000 casos más en el mes que siguió.

Centros penitenciarios

Para mayo, según la CNDH¹⁵, había 656 casos confirmados de COVID-19 en cárceles del país, en las cárceles de Jalisco había 101 casos y 5 muertes. 30 positivos y 4 muertes corresponden al Cefereso 2, en el Salto. También es el estado que tiene más recuperados (40).¹⁶ Según Zona Docs, los familiares tienen poca información sobre sus seres queridos en los centros penitenciarios, no saben quiénes son las personas enfermas, ni los que sí ha requerido hospitalización, pues desde el 22 de marzo se suspenden visitas de familiares por tiempo indeterminado.¹⁷

Nadia Gutiérrez, investigadora del ITESO, comenta en el mismo reportaje que en el caso de las cárceles en Jalisco, este momento no queda más que atender la crisis, pero una vez controlada la pandemia de COVID-19, no se debe aceptar volver a las condiciones que obstaculizan los derechos de las personas privadas de la libertad como antes de la pandemia, ya que esta emergencia evidencia lo precario de las condiciones y lo lejos que se está de cumplir con los

¹⁴ Mide. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/621>

¹⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Twitter. 30/06/2020 Disponible en: <https://twitter.com/CNDH/status/1278010325363617792/photo/2>

¹⁶ Gutiérrez, Elsa Martha. Milenio. Laboratorio privado detectó casos de covid-19 en complejo penitenciario. 5/7/2020. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-jalisco-laboratorio-detecto-casos-complejo-penitenciario>

¹⁷ Torres, Ximena. Ante los casos de COVID-19 en Puente Grande, es urgente garantizar los derechos de toda la comunidad: Familiares, PPL y trabajadores. 18/5/2020. Disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2020/05/18/ante-los-casos-de-covid-en-puente-grande-es-urgente-garantizar-los-derechos-de-toda-la-comunidad-familiares-ppl-y-trabajadores/>

estándares informales en la materia. Natalia Gutiérrez comenta que por el momento es urgente que todas las personas privadas de la libertad tengan acceso a: agua limpia, servicios de salud, mecanismos de libertad acelerada y que a sus familiares se les den la información suficiente para conocer las condiciones dentro de los centros penitenciarios¹⁸.

Las prisiones tienen la particularidad de ser espacios reducidos en los que conviven muchas personas, lo que fomenta alto riesgo de contagio del virus. Además, en México las cárceles se encuentran al 93.57% de su capacidad y hay sobrepoblación en 110 cárceles¹⁹. En otros países se ha enviado a prisión domiciliaria o la liberación temprana de personas que son consideradas de bajo riesgo. En México, la CDMX, Coahuila y el Estado de México ya se han estado tomando estas medidas. Además el 23 de abril del 2020 se publicó en el DOF la Ley de Amnistía que permite la liberación de procesados y sentenciados por algunos delitos en México. El gobierno y legisladores que la promovieron dijeron que con ella se busca, entre otras cosas, combatir la sobrepoblación en las cárceles y disminuir el riesgo de contagios masivos por COVID-19. Aunque, en realidad la disminución de la población en cárceles será de 7% y tardará alrededor de seis meses llevar los procesos de liberación²⁰.

¿Qué propone Futuro?

Ante la situación de escalada generalizada de violencia que se vive en nuestro estado, y su complejización provocada en gran parte por la pandemia, la respuesta debe estar encaminada hacia el fortalecimiento institucional y la reestructuración del estado de derechos.

- **#FiscalíaQueSirva.** La mejor forma de recuperar la seguridad y la paz que se nos han negado es restablecer un estado de derechos a través de las instituciones destinadas a protegerlo. La Fiscalía de Jalisco tiene un largo camino por recorrer para ser la institución que merecemos y necesitamos, para lo cual desde hace años hemos apoyado –y seguiremos impulsando con firmeza– la iniciativa #FiscalíaQueSirva que, entre otros puntos, promueve lo siguiente:
 - **Autonomía.** El objetivo es convertir a la Fiscalía General en un Organismo Constitucional Autónomo independiente del poder ejecutivo, así como modificar la forma en que se designa al Fiscal General: queremos que sea un proceso ciudadano, técnico e interinstitucional para así garantizar la imparcialidad política de su designación.
 - **Carácter técnico.** Impidiendo al Fiscal General y a los Fiscales Especializados postularse a un cargo de elección popular hasta seis años después de haber ejercido su puesto, procuramos que estos sean espacios técnicos para la procuración de justicia y no plataformas electorales para impulsar carreras políticas.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Sánchez, Víctor Manuel. Sin estrategias contra el Covid-19 en las cárceles de México. Nexos. 20/4/2020 <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=2071>

²⁰ Ángel, Arturo. Ley de Amnistía solo sacará de la cárcel a 7% de presos y las liberaciones tardarían meses. Animal político, 28/4/2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/ley-de-amnistia-impacto-presos-liberaciones/>

- **Rendición de cuentas:** Es importante obligar al Fiscal General a comparecer anualmente frente al Congreso del Estado para que presente un informe del trabajo realizado en la Fiscalía. Además, buscaremos que estas comparecencias sean verdaderos ejercicios de rendición de cuentas, no como la vista hace semanas.
 - **Causales de remoción:** Es importante establecer un mecanismo para la remoción del Fiscal General, así como los causales para que esto pueda suceder. Algunos de ellos son el cometer o permitir actos de corrupción en la Fiscalía, cometer o permitir violaciones a los Derechos Humanos, omitir declarar los conflictos de interés en los que se pudiera encontrar, acreditarse la influencia de factores o actores externos en el actuar de la Fiscalía, por incapacidad legal declarada para ocupar el cargo o de cometer cualquier otra falta administrativa grave estipulada en la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.
 - **Consejo de la Fiscalía General.** Se busca crear también un órgano colegiado de consulta al interior de la Fiscalía General que a su vez sirva como espacio de contrapeso para las decisiones que se toman.
 - **Órgano Interno de Control.** Es importante normar al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General para que pueda llevar a cabo las tareas que le faculta el Sistema Nacional Anticorrupción, así como otras cuestiones específicas de su actuar.
 - **Servicio de Carrera Ministerial:** Otro de los puntos fundamentales es establecer un servicio de carrera ministerial para regular el ingreso, la evaluación, el ascenso y la sanción de las personas que integran la Fiscalía General, con el que además se busca la integración igualitaria de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Nuevo modelo de policías municipales**

El primer eslabón de la cadena de la impartición de justicia son las policías, encargadas de atender a la población en casos de peligro, prevenir la comisión de delitos y de iniciar los procesos de investigación que luego serán completados por el ministerio público. A pesar de esto, las policías municipales suelen ser entes lejanos a las personas y se les considera antagónicos a la tranquilidad de las comunidades. Queremos reivindicar a la policía como una herramienta de la sociedad para recuperar la paz y proteger lo que más valoramos.

 - **Policía comunitaria.** Necesitamos avanzar hacia un modelo de policía que incluya procesos de sensibilización, capacitación y reconocimiento institucional. Las policías municipales tienen por vocación el concentrarse en los delitos que más afectan la vida de las personas, por lo que debemos mantenerles enfocados en atender este tipo de casos, con una orientación de resolución de problemas y trabajo comunitario cercano y constante.

- **Servicio policial de carrera.** Al igual que con la fiscalía, es urgente construir un servicio policial de carrera que incentive a las y los miembros de la institución a mantenerse y crecer dentro de ella, construyendo un proyecto de vida loable y atractivo.
- **Política formativa policial.** Acompañando al servicio policial, es importante establecer una política formativa clara y efectiva que procure la continua capacitación de quienes integran los cuerpos policiales en distintas materias. Se debe incluir una formación constante en perspectiva de género y derechos humanos, así como de entrenamiento en resolución de conflictos. Además, debemos impulsar los apoyos para la preparación académica, sobre todo en especializaciones, diplomados, posgrados y cursos que sirvan a la profesionalización de la labor policial.
- **Dignificar la policía.** Hay que hacer un esfuerzo específico por dignificar la labor policial y mejorar la percepción que se tiene de esta institución. Esto debe incluir los espacios de interacción con la comunidad que se mencionaron anteriormente, pero también hacer impulsar la reivindicación de la imagen de las y los policías y procurar condiciones laborales y remuneraciones dignas. Tenemos que reconocer el valor de las y los policías como lo que es: un pilar fundamental para la paz.
- **Rendición de cuentas.** Un modelo de policías como el que proponemos incluye indispensablemente los ejercicios de rendición de cuentas. Queremos que las instituciones policiales expliquen a la sociedad cómo están desempeñando sus labores, utilizando indicadores más útiles y elaborando ejercicios de retroalimentación.
- **Democratizar la seguridad pública,** a través de instrumentos de participación ciudadana y ejercicios de reconciliación entre la comunidad y las instituciones policíacas. La seguridad es un asunto que nos compete a todos y todas, por lo que debemos tener la posibilidad de participar en ella y que nuestra opinión sea tomada en cuenta.
- **Nueva estrategia de seguridad y construcción de paz.** Es necesario construir una estrategia que no sólo camine en sentido contrario a la inercia endurecedora del Estado, sino que activamente la combata y proponga una perspectiva distinta desde lo comunitario y el fortalecimiento del estado de derechos. También, reconociendo que existen focos rojos en el estado que deben ser atendidos, debemos incorporar una visión localista y focalizada como guía para la generación de esta nueva estrategia de seguridad y construcción de paz que proteja efectivamente la vida de las personas. Impulsaremos esta visión desde todos los frentes para la elaboración y puesta en marcha de una verdadera estrategia para recuperar la paz y la seguridad en Jalisco.

- **Mejorar las condiciones de los centros penitenciarios.** La pandemia y los brotes de COVID-19 en varios centros penitenciarios demuestran la necesidad de emprender un esfuerzo para mejorar sustancialmente la calidad de vida de las y los presos y así proteger sus derechos humanos. Igualmente, se reveló la urgencia de disminuir la sobrepoblación de las cárceles y que haya mejores condiciones que aseguren la protección del derecho a la salud de las presas.
- **Atender seriamente la violencia de género e intrafamiliar.** El confinamiento ha evidenciado la urgencia de mejorar las capacidades del Estado para proteger a las víctimas de violencia. Es vital empezar por sensibilizar y capacitar mejor en perspectiva de género al personal dedicado a atender casos de este tipo. Este esfuerzo debe darse de manera extensiva y constante. Asimismo, impulsaremos mecanismos de retroalimentación para adaptar de manera más rápida y eficaz los protocolos de reacción o atención a casos de violencia intrafamiliar y que se atiendan de manera prioritaria las dinámicas organizacionales que hacen a las comisarías, al 911 y a la Fiscalía, instituciones torpes e incapaces de proveer justicia.
- **Ejercicio correcto de las finanzas.** Vigilaremos que se asignen y ejerzan correctamente recursos para mejorar medidas de mitigación de la violencia y para asegurar el acceso a la justicia, mantener los refugios para mujeres seguros, garantizar la adecuada operación de las líneas de emergencia y, en general, llevar a cabo las tareas de seguridad y justicia

Ciudad y territorio

La nueva pandemia ha puesto en evidencia problemas viejos de los espacios que habitamos, estos problemas tocan de cerca la manera en la que habitamos y transitamos los espacios urbanos, rurales y sus continuos. En particular los aspectos vinculados con la vivienda, la movilidad y los espacios públicos. La jornada de sana distancia y las medidas de restricción al tránsito de personas interrumpieron dramáticamente la capacidad de las personas para moverse, dificultando el acceso a los servicios y beneficios de las ciudades, poniendo en jaque el de por sí débil sistema de transporte público y reforzando vulnerabilidades “invisibles”. Se puso de manifiesto que la capacidad de las personas de moverse en su ciudad, también tiene impactos en la movilidad social.

La mayor parte de la oferta de vivienda social se ubica en las periferias de las ciudades Jaliscienses, con poco acceso a servicios públicos y equipamientos, lo que implica que las personas que habitan esas viviendas tienen menos facilidad de llegar y recibir los recursos que el continuo urbano ofrece, como empleos, equipamientos de salud, educación, esparcimiento y servicios gubernamentales; que las personas con capacidad de habitar en las centralidades urbanas.

Para el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara se encuentra que la ciudad tiene una estructura monocéntrica y poco compacta. De acuerdo con información de censos económicos del 2014; de las 1,627 áreas geoestadísticas básicas (AGEBs), tan solo 128 concentran

empleos que además se agrupan en 5 subcentros y 4 corredores urbanos.²¹ 8% de las AGEB's de la ZMG concentran el 48% del personal ocupado. Esto significa que la distribución de los recursos en el territorio no es equitativa, dejando fuera del desarrollo a las personas más vulnerables, agravándose en el caso de personas en asentamientos irregulares y personas en situación de calle. A pesar de que Guadalajara y Zapopan obtuvieron 73 y 66 puntos respectivamente (de 100 posibles) en el ranking de ciclociudades de 2019; mientras que las ciudades del estado no sean compactas y equitativas, la bicicleta y la micromovilidad solo representan una opción para un sector reducido de la población. La solución a estos problemas se complejiza cuando el 37.6% de los municipios del estado cuentan con instrumentos de planeación urbana, y de ordenamiento ecológico y territorial²².

En el caso del transporte y la movilidad, en Guadalajara la red de transporte masivo cuenta con más o menos 80 kilómetros por cada millón de habitantes; muy por debajo de lo recomendado por ONU-Hábitat que asciende a 400 km. Actualmente si se suman las líneas 1 y 2 del Tren Ligero con la línea 3, el Macrobús y la que se del Peribús, se alcanzarían únicamente 130 km. El sistema de transporte público sigue presentando deficiencias en cuanto a tiempos de espera y calidad en el servicio.²³ Tan solo el 33% de las unidades de transporte público han migrado del modelo hombre-camión al nuevo sistema de empresa de transporte²⁴.

Las personas sin hogar tienen el doble de posibilidades de requerir hospitalización pues sufren otro tipo de condiciones como trastornos psiquiátricos, edad avanzada, hacinamiento, adicciones y otro tipo de enfermedades vinculadas con su situación de falta de vivienda. En el caso de las personas en situación de calle, en el Estado de Jalisco, no se tiene un censo o estimación clara que ofrezca información sobre quiénes son, cuántas son y en dónde están lo que complejiza la implementación de acciones para su atención.

En cuanto a la vivienda, según datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda en Jalisco tenemos un rezago habitacional de 282,947 viviendas. Entre ellas se cuentan las personas que viven en hacinamiento, es decir que tienen insuficiencia en cuanto los espacios al interior de la vivienda, en el estado hay 451 mil 474 personas que habitan viviendas donde hay 2.5 o más personas en promedio por cuarto, esto significa que el 6.5 por ciento de la población vive en condición de hacinamiento aumentando el riesgo de contagios durante crisis de salud.

La Movilidad en el Estado de Jalisco y en el Área Metropolitana de Guadalajara sigue presentando retos, que se agudizaron con la crisis. De acuerdo con información del sistema de monitoreo de indicadores del estado MIDE Jalisco en el AMG de Guadalajara (con datos de

²¹ López-García, David. Jalisco después del COVID-19. Movilidad urbana. Jalisco a futuro. Disponible en: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/movilidad-urbana/?fbclid=IwAR1Kf0tPRAxOYrOyxqai1GGADnseVPCCre1ORG5s4EEo5JoHuTZvXurRp0>

²² Mide. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda/1148?dimension=4&format=&sortBusqueda=1&max=10&offset=20&vista=1&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

²³ López-García, David. Jalisco después del COVID-19. Hábitat. Jalisco a futuro. Disponible en: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/habitat/>

²⁴ Mide. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1771?dimension=4&format=&sortBusqueda=1&max=10&offset=20&vista=1&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y el Salto) el 30% de la población utiliza el vehículo particular como su principal medio de transporte.

Además de contar con asentamientos humanos monocéntricos y desconectados, el estado de Jalisco ha sufrido de un proceso de estancamiento de la sustentabilidad urbana y territorial, esto vinculado con una falta de planes de ordenamiento ecológicos locales en los municipios del estado, así como de una desconexión entre dichos ordenamientos y los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y territorial en aquellos municipios en donde los hay. Esto ha provocado un crecimiento de las ciudades hacia afuera, expandiendo las manchas urbanas y tomando decisiones sobre la ubicación de edificaciones e instalaciones sin un enfoque regional, sin lineamientos y con visiones sectoriales que no permiten un desarrollo territorial integrado. En parte ha sido ocasionado por una ausencia de una política territorial nacional, pero también por una falta de coordinación en la asignación de los presupuestos públicos, así cada sector invierte sus presupuestos sin considerar el vínculo con otros ni los impactos en el desarrollo territorial regional, y el medio ambiente.

¿Qué propone Futuro?

Una justa normalidad es la que se, además de adaptarse a las nuevas condiciones que nos impone el escenario pandémico, rompe con la nueva anterior desde una perspectiva de justicia, derechos y desarrollo sustentable. Queremos ciudades más dignas y mejor preparadas para cuidar la salud y la de sus habitantes.

- **Movilidad.** Ante las complicaciones que presenta la pandemia, se vuelve más importante que nunca refrendar el compromiso con la sustentabilidad en la movilidad. Es importante apostarle a la micromovilidad y a la generación de los planes de movilidad urbana sostenible, principalmente en las ciudades medias del estado, donde aún no hay los recursos suficientes ni las instituciones pertinentes. Además, es importante procurar las transformaciones y mejoras suficientes para el transporte público en todo Jalisco, puesto que gran parte de la población depende de él y puede convertirse en un foco rojo para la transmisión del virus causante de COVID-19. Necesitamos más creatividad que nunca para generar herramientas que permitan financiar las transformaciones en materia de movilidad.
- **Espacio público.** La calidad de los espacios públicos a los que tenemos acceso está directamente condicionada por donde vivimos. La ciudad está diseñada de tal modo de que existe una desigualdad sobre el acceso a servicios y espacios de esparcimiento. Impulsaremos una modificación al código urbano para homologarlo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de modo que se contemplen todos los instrumentos urbanos que permitirán a los municipios contar con herramientas para su financiamiento y el tránsito hacia mejores centros de población; a la vez que empujaremos que se establezcan criterios para el establecimiento del espacio público dentro de los planes de desarrollo.
- **Vínculos urbano-rurales.** Una normalidad que sea justa no puede ser una en la que lo rural siga siendo sinónimo de marginación. Es importante empujar por la desprecarización de los entornos rurales a través del fortalecimiento de las

capacidades municipales para la mejor prestación de servicios. Los beneficios de la urbanización deben de derramarse en el contexto rural también. Es preciso que se integren los productos generados en los entornos rurales a las cadenas productivas locales, y se reconozcan los servicios ecosistémicos que lo rural aporta a lo urbano.

- **Vivienda social.** La política de vivienda es un asunto federal, pero tenemos que dejar de permitir que la vivienda social sea precaria o mal ubicada. Es posible modificar el Código Urbano para impulsar que el desarrollo inmobiliario se haga con vocación social y de forma sustentable.
- **Planeación urbana.** Necesitamos construir ciudades más sanas, más incluyentes y más seguras. La única forma de hacerlo es incorporar a los procesos de planeación la perspectiva de salud con una mirada a largo plazo para anticiparse a los problemas que se aproximan. Es muy importante que las ciudades medias y pequeñas lleven un proceso de planeación que les permita crecer de forma sustentable, ordenada y segura.

Los datos de este documento están actualizados al 13 de julio de 2020